

y Autos de biviota reapracticado, y de g^o concludida esta operacion seampresentado Quentas formales, y justificadas, que pasan en la Contaduria de esta Ciudad, y allandove Dho D^o de bolen Joutiller ya costador en el distrito de Dha Alameda; por el v^o yntendente Tenial de Masina de este de Pastamto ve Rego rio a el Ex^o mo v^o Gobernador en volicitud de Recofesley para Piensar de certucion por este R^ol. Avenal, de que notissimo el cargo nente notabo se paso siempre q^o por la Acienda seaborave, y pagare el balor Dhos Actoles, con una condition Combino q^o vellebaven a Dho R^ol. Avenal, peso a endo entendido posteriormente retrata los por de nunciado, por efecto de no aben nido para arrancarlos, bivenencia de la Junta del de Pastamto; lo avy preven a esta Ciudad como q^o ya le costa a este tanto q^o se may reapracticado, ni volicit vemejante permivo, puer de de la crea de Dha Alameda los Caballeros, Con nos de Plantio de acuerdo con los v^o Gobernadores, a quien por Real^o de esta Cometido este importante avento dan las obligaciones que antes tenian p ordenanza de Montes los vellegados, sina, anentendido entodar las Dripts Relativas adho Plantio apasobchando a fias de v^o partes, aquellos Abolero q^o vecor continutiles a la Alameda lo q^o producido, lo que levavido permivido.